

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 1 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00036/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00037/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00038/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00039/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00040/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00041/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401 euros

Expediente: J -00042/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 euros

Expediente: J -00043/2018 Matrícula: 8037DYG Nif/Cif: B56031206 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -00062/2018 Matrícula: 4594HXF Nif/Cif: 30491731X Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 euros

00143372

Expediente: J -00141/2018 Matrícula: 0895JPF Nif/Cif: B23685530 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 euros

Expediente: J -00236/2018 Matrícula: 5116JKV Nif/Cif: 28773835F Co Postal: 41770 Municipio: MONTELLANO Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 euros

Expediente: J -00269/2018 Matrícula: 4573HBH Nif/Cif: B73463481 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 euros

Expediente: J -00389/2018 Matrícula: 3840HCH Nif/Cif: 74952799P Co Postal: 23001 Municipio: JAEN Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2017 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201 euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 1 de octubre de 2018.- El Delegado, José Manuel Higuera Lorite.